

Aviso Sobre Prácticas de Privacidad

Tempus Unlimited Intermediario Fiscal



Aviso Sobre Prácticas de Privacidad

Fecha Efectiva: Junio 24, 2026

Este aviso describe cómo se puede utilizar y compartir la Información Médica Protegida sobre usted, y cómo puede acceder a esta información. Por favor léalo con mucha atención. Este aviso se proporciona en nombre de **Tempus Unlimited Inc.** (referido como “la Agencia”).

PROPÓSITO

Este aviso sobre prácticas de privacidad describe cómo podemos utilizar y compartir su Información Médica Protegida (PHI) para realizar el pago de los servicios del programa Intermediario Fiscal, tal y como lo exige el contrato establecido entre la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos de Massachusetts y Tempus Unlimited, Inc.

La Información Médica Protegida es información que puede identificar al consumidor/a y que se refiere a su salud física o mental pasada, presente o futura, y puede incluir nombre, dirección, números de teléfono y otra información identificativa.

[2026 ADICIÓN] La Agencia opera como Intermediario Fiscal y presta servicios administrativos, de pago y de supervisión. La Agencia no presta servicios de tratamiento clínico y no genera registros médicos ni de tratamiento de salud mental.

La ley nos exige que le proporcionemos este aviso y que mantengamos la privacidad y seguridad de su información médica protegida. Debemos cumplir con las obligaciones y prácticas de privacidad descritas en este aviso y proporcionarle una copia a usted.

Nos reservamos el derecho de modificar las prácticas de privacidad descritas en este Aviso. Puede obtener la versión más reciente de este Aviso en la **página web** de la Agencia, www.tempusunlimited.org, y también estará disponible en nuestras oficinas. Asimismo, puede solicitar una copia actualizada enviando una solicitud por escrito al Departamento de Cumplimiento de la Agencia, 600 Technology Center Drive, Stoughton, MA 02072.

QUIÉN DEBERÁ SEGUIR ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de los profesionales de la salud, empleados, voluntarios y otras personas que trabajan en cualquiera de los programas de Tempus Unlimited, Inc. Programas en los que usted pueda participar.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

Usted tiene los siguientes derechos en relación con su Información Médica Protegida:

- Obtenga una copia actualizada en papel de este aviso.
 - Usted tiene derecho a revisar o obtener una copia de su Información Médica Protegida que mantenemos en un conjunto designado de registros (por ejemplo, registros de pagos, inscripción o administrativos). Su solicitud debe hacerse por escrito o en un formato que nos permita verificar su identidad. Podemos cobrar un cargo razonable, basado en el costo, por las copias.
 - Si considera que la Información Médica Protegida que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que la corrijamos. Su solicitud debe hacerse por escrito y debe explicar por qué es necesaria la corrección. Podemos negar su solicitud si la información no fue creada por nosotros (a menos que usted proporcione una base razonable para creer que quien creó la información ya no está disponible para atender la solicitud), si no forma parte del conjunto designado de registros, o si la información es correcta y está completa. Si negamos su solicitud, le proporcionaremos una explicación por escrito y usted podrá presentar una declaración de desacuerdo que será incluida en sus registros.
 - Usted tiene derecho a solicitar un registro de ciertas divulgaciones de su Información Médica Protegida que hayamos realizado durante los seis años anteriores a su solicitud. Este registro no incluirá las divulgaciones realizadas para pagos o operaciones de atención médica, las divulgaciones hechas a usted o con su autorización, ni otras divulgaciones exentas por ley. El primer registro solicitado dentro de un período de 12 meses es gratuito; podremos cobrar un cargo razonable por solicitudes adicionales.
 - Puede solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su información médica de una manera específica o en un lugar determinado. Atenderemos las solicitudes razonables. Su solicitud debe hacerse por escrito e indicar cómo o dónde desea ser contactado.
 - No utilizaremos ni divulgaremos su Información Médica Protegida para fines que no estén descritos en este Aviso, a menos que usted nos proporcione una autorización firmada por escrito. Usted puede revocar esa autorización por escrito en

cualquier momento, excepto en la medida en que ya hayamos actuado basándonos en ella. Si lo necesita, le ofreceremos asistencia razonable para documentar la revocación.

PRIVACIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD REPRODUCTIVA

No utilizaremos ni divulgaremos su Información Médica Protegida con el propósito de realizar una investigación penal, civil o administrativa, ni para imponer responsabilidad a ninguna persona por buscar, obtener, proporcionar o facilitar servicios de salud reproductiva que sean legales conforme a las circunstancias en que fueron prestados, ni para identificar a ninguna persona con esos fines. Cuando recibamos una solicitud de Información Médica Protegida que pudiera estar relacionada con servicios de salud reproductiva, exigiremos una certificación válida del solicitante que confirme que el uso o la divulgación de la información no tiene un propósito prohibido antes de divulgarla, salvo cuando la ley permita lo contrario.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad y la seguridad de su Información Médica Protegida y a cumplir con los términos de este Aviso. También estamos obligados a notificarle si ocurre una violación de la seguridad de su Información Médica Protegida no protegida. Le proporcionaremos una notificación por escrito sin demoras irrazonables y, a más tardar, dentro de los 60 días posteriores al descubrimiento de la violación, de conformidad con la legislación aplicable.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Tempus Unlimited, Inc. cumple con la legislación federal y estatal aplicables sobre derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, credo, estado civil, condición de veterano, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley.

[2026 ADICIÓN] En algunas circunstancias, las leyes federales o estatales pueden imponer límites más restrictivos al uso y la divulgación de cierta información médica. Cuando se aplican esas leyes, la Agencia cumple con los requisitos legales más restrictivos.

No utilizaremos ni divulgaremos su información fuera de lo aquí descrito, a menos que usted nos autorice a hacerlo. Si nos autoriza, puede cambiar de decisión en cualquier momento. Le pediremos que envíe su solicitud por escrito. Le proporcionaremos un medio para documentar su solicitud si es necesario.

EJEMPLOS DE USOS Y DIVULGACIONES

Utilizaremos su Información Médica Protegida para llevar a cabo **pagos y operaciones de atención médica, incluyendo, entre otras actividades, el procesamiento de la nómina de los asistentes, la verificación de elegibilidad, la supervisión del programa y la facturación.**

Si la Agencia llegara a poseer información clínica que deba ser reportada para fines de salud pública, solo la divulgaremos cuando así lo exija la ley.

- **Salud Pública:** Podemos dar su Información Médica Protegida a agencias de salud pública que se encargan de prevenir o controlar enfermedades, heridas o discapacidades y es requerido por la ley.
- **Enfermedad Transmisible:** Podemos divulgar su Información Médica Protegida a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que pueda correr el riesgo de contraer o transmitir la enfermedad o condición, si está autorizado por la ley, como en el caso de una enfermedad que requiera cuarentena.
- **Requerido por la Ley y Procesos Legales**
Podemos divulgar su Información Médica Protegida cuando así lo exijan las leyes federales, estatales o locales, o en respuesta a una orden judicial válida, una citación, una solicitud de presentación de pruebas o otro proceso legal autorizado. Debido a que la Agencia no crea registros clínicos ni de tratamiento, podremos remitir las solicitudes de dichos registros al proveedor que los originó. Cumpliremos con todas las leyes de confidencialidad aplicables que impongan restricciones adicionales.
- **Según lo exige la ley: [2026 REVISADO]** Divulgamos la Información Médica Protegida cuando así lo exige la legislación federal, estatal o local, y de acuerdo con cualquier requisito de confidencialidad aplicable que pueda imponer restricciones adicionales.
- **Actividades de Supervisión de Salud:** Podemos divulgar su Información Médica Protegida a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley, tales como investigaciones y inspecciones. Las agencias de supervisión son aquellas que

Aviso Sobre Prácticas de Privacidad

Tempus Unlimited Intermediario Fiscal

supervisan el sistema de salud, los programas de beneficios gubernamentales, como Medicaid, y otros programas reguladores del gobierno.

- **Abuso o Negligencia:** Podemos divulgar su Información Médica Protegida a las autoridades gubernamentales que estén autorizadas por ley a recibir informes de sospechas de abuso o negligencia.
- **Procedimientos Legales:** Podemos divulgar su Información Médica Protegida durante cualquier procedimiento judicial o administrativo, o en respuesta a una orden judicial, citación, solicitud de descubrimiento o otro proceso legal.
- **Usos y Divulgaciones Requeridos:** Debemos divulgar información cuando así lo requiera el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento de las Regulaciones de Privacidad de HIPAA.
- **Para Evitar Amenazas Graves para la Salud o la Seguridad:** Podemos utilizar y divulgar su Información Médica Protegida cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud o seguridad, o para la salud o seguridad del público o de otra persona.
- **Funciones Especiales del Gobierno:** Si usted es miembro de las Fuerzas Armadas o es veterano, podremos divulgar su Información Médica Protegida cuando así lo requieran las autoridades militares competentes o para determinar su elegibilidad para beneficios para veteranos. También podremos divulgar su Información Médica Protegida para actividades de seguridad nacional y de inteligencia cuando así lo autorice la ley.

QUEJAS

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal y confidencial, y nos comprometemos a proteger la confidencialidad de su Información Médica Protegida. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en la Agencia. Necesitamos este registro para proporcionarle servicios y cumplir con ciertos requisitos legales.

Si cree que se han violado sus Derechos de Privacidad, puede presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en: <http://www.hhs.gov/>

Las quejas dirigidas a la Agencia pueden enviarse a:

Tempus Unlimited, Inc. Compliance Department
600 Technology Center Drive
Stoughton, MA 02072

Envíe una queja por correo electrónico a: Grievance@TempusUnlimited.org.

No habrá repercusiones por presentar una queja.